



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, Abril 25 de 2016

Código	OM	Consecutivo	94
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: Operación y Mantenimiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO LOCALIZADO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 9A Y 9; CARRERA 9A ENTRE CALLE 10 Y 9 BARRIO LIBORIO, MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-

2. JUSTIFICACIÓN:

-La Problemática presentada en el Sector fue solicitada Mediante ACCIÓN POPULAR en segunda Instancia y con fallo del Tribunal Administrativo de Caldas Magistrado JAIRO ANGEL GÓMEZ PEÑA, con Radicación: 17 001 33 31 003 2011 00857 01, Providencia: Sentencia No. 64 con Accionante el Señor IVÁN CÉSPEDES VALDERRAMA; de fecha Dieciséis de septiembre de 2015.

-El Fallo, se presenta a Raíz de inundaciones que se presentan en el Sector en época de Lluvias perjudicando a los Vecinos del Sector. Y se requiere darle solución a la problemática y Dar Cumplimiento al Fallo del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS.

-Con relación a lo Precitado, se requiere emprender Obras de Reposición y Optimización de las Redes de Alcantarillado para descongestionar la Red Existente y hacer rápida la Evacuación de las Aguas del Sector y alrededores.

-Con relación al Fallo Del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, se Aclara la localización es CARRERA 9A ENTRE CALLES 10 Y 9, por Cuanto se menciona la carrera 9 calle 10, y esta dirección no es la real.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

-Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y Continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.

-El posible adjudicatario, debe aplicar y cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para este tipo de Obras y tener en cuenta todos los apartes presentados y escritos en los pliegos de condiciones de la CONVOCATORIA.

-Tramitar y Comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y espacios Públicos Etc.

-El contratista Antes de Dar comienzo a las obras contratadas Socializara a los usuarios del sector y para tal fin deberá contratar una TRABAJADORA SOCIAL quien se encargara de transmitir los alcances de las obras y Diligenciara en compañía de cada uno de habitantes del Sector los formularios 025, 050, 051 sobre el cobro de las domiciliarias.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS					
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 9A Y 9; CARRERA 9A CALLES 10 Y 9 BARRIO LIBORIO					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (incluye esquema del sector y localización).	mts	126,00	2.301	289.926
1.2	Cerramiento en poli sombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	170,00	6.089	1.035.130
1.3	Control y manejo de aguas en zanja	mts	69,00	2.928	202.032
1,4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	485.000	485.000
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	6,46	86.880	561.245
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	2,00	65.756	131.512
2.3	Demolición de concreto asfaltico de (0,05 a 0,15 m)	m3	6,38	78.920	503.510
3	SOBRE ACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	110,68	21.840	2.417.251
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	126,30	17.406	2.198.378
4,2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	33,00	19.551	645.183
4,3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	35,00	22.435	785.225
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	58,41	14.711	859.270
5.2	Rellenos compactos con material común de cantera préstamo	m3	34,04	47.562	1.619.010
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUB-BASES COMPACTOS				
6.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3	1,00	61.632	61.632
6,2	Sub-base tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3	18,67	96.276	1.797.473
6.3	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	36,01	58.984	2.124.014
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Instalación tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6")	ml	55,00	9.120	501.600



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

7,2	Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 355 mm (14")	ml	71,00	22.400	1.590.400
7,3	Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 250 mm (10")	ml	12,00	14.500	174.000
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	2,00	68.538	137.076
7.5	Empalmes a Cajas de Inspeccion	Und	5,00	35.680	178.400
7.6	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto simple 21 Mpa	ml	2,00	492.466	984.932
7.7	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	2,00	422.056	844.112
7.8	Suministro e Instalación Tapa D=0.60m en HF	Und	1,00	285.170	285.170
7.9	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	10,00	242.227	2.422.270
7.11	Tapa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,18m, Incluye acero de refuerzo cada 15 cms de 1/2"	Und	1,00	472.469	472.469
7.12	Instalación de silla yee de 16 x 6".	Und	10,00	36.514	365.140
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	280,00	9.289	2.600.920
8.2	Pavimento en rígido de 4000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Anti sol, ensayos de laboratorios	m3	6,55	595.060	3.897.643
8,3	Pavimento Flexible mezcla caliente E=0.15 m. incluye Imprimación, regado, compactación con cilindro.	m3	9,35	928.680	8.683.158
8,4	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	1,00	424.255	424.255
9	OBRAS VARIAS				
9.1	Suministro e Instalación, transportes interno como externo del tubo en acero al carbono D=18" para paso en la línea férrea existente, para Encamisar la tubería de PVC tipo Novafor.	ml	10,00	373.000	3.730.000
9	TRABAJO DE SOCIALIZACIÓN				
9.1	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contratada	Gbl	1,00	987.610	987.610

COSTO DIRECTO

43.994.946

ADMINISTRACIÓN	%	24	43.994.946	10.558.787
IMPREVISTO	%	1	43.994.946	439.949
UTILIDADES	%	6	43.994.946	2.639.697

SUMA ANTES I.V.A				57.633.379
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	16	2.639.697	422.351

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES

58.055.731



Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO LOCALIZADO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 9A Y 9; CARRERA 9A ENTRE CALLE 10 Y 9 BARRIO LIBORIO, MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 75 DÍAS CALENDARIOS

2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación): PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-

2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado otras relacionadas con la entrega)

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.6.	VALOR ESTIMADO SIN IVA:	\$ 57.633.379,00
2.7.	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:	\$ 58.055.731,00
2.8.	RUBRO PRESUPUESTAL:	2301010101
2.9.	CENTRO DE COSTOS:	12014
2.10.	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	1315110



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	X	Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	X	Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?				SI	X	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.						
Tipo de Acción						
Acción de Tutela		Acción Popular	X	Otro		Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			Tribunal Administrativo de Caldas, Sala De Decisión.			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

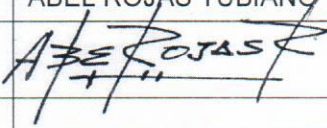
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO: INGENIERO ZONA ORIENTE

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	ABEL ROJAS TUBIANO
Firma	
Cargo	INGENIERO ZONA ORIENTE


FIRMA JEFE DEL ÁREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

SALA DE DECISIÓN

MAGISTRADO PONENTE: JAIRO ÁNGEL GÓMEZ PEÑA

Manizales, dieciséis (16) de Septiembre de dos mil quince (2015).

RADICACIÓN:	17 001 33 31 003 2011 00857 01
CLASE:	ACCIÓN POPULAR SEGUNDA INSTANCIA
ACCIONANTE:	IVÁN CÉSPEDES VALDERRAMA
DEMANDADO:	EMPOCALDAS
PROVIDENCIA:	SENTENCIA No. 64

Revisa la Sala por vía de impugnación la sentencia proferida el veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015), por el **Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Manizales**, en el trámite de la ACCIÓN POPULAR promovida por el señor **IVÁN CÉSPEDES VALDERRAMA** contra **EMPOCALDAS**.

I. ANTECEDENTES

LA SOLICITUD DE ACCIÓN POPULAR

El señor Iván Céspedes Valderrama, en ejercicio de la acción popular regulada en la Ley 472 de 1998, solicita la protección de derechos colectivos que estima vulnerados por la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS"; En consecuencia con lo anterior depreca lo siguiente:

"Ordenar al señor Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., realice las gestiones tendientes a la reparación de las redes del servicio de alcantarillado del sector ubicado en la carrera 9 con calle 10 del barrio Liborio de la Dorada, Caldas."

"Ordenar al señor Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que periódicamente realice el mantenimiento de las redes del servicio de alcantarillado del sector ubicado en la carrera 9 con calle 10 del barrio Liborio de la

III. FALLA:

PRIMERO: SE MODIFICA el numeral 2 de la parte resolutive de la sentencia proferida el 23 de abril de 2015 por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión, el cual quedará así:

*2. En consecuencia se **ORDENA** a la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que adelante todas las acciones legales, administrativas y presupuestales necesarias para solucionar las deficiencias del sistema de alcantarillado de la carrera 9 con calle 10 del Barrio Liborio de la Dorada Caldas, con base en el estudio técnico aportado por Aguas de Manizales S.A. E.S.P. Para el efecto se le concede un plazo de diez (10) meses.*

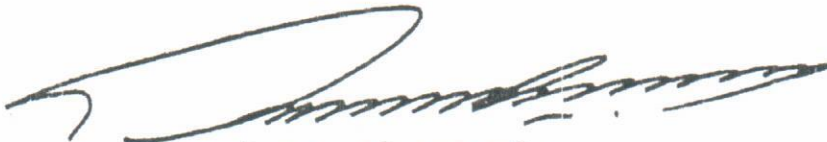
SEGUNDO: SE CONFIRMA en todo lo demás la sentencia materia de apelación.

TERCERO: EJECUTORIADA esta providencia, devuélvase el expediente al Juzgado de origen, previas las anotaciones respectivas en el programa "Justicia Siglo XXI".

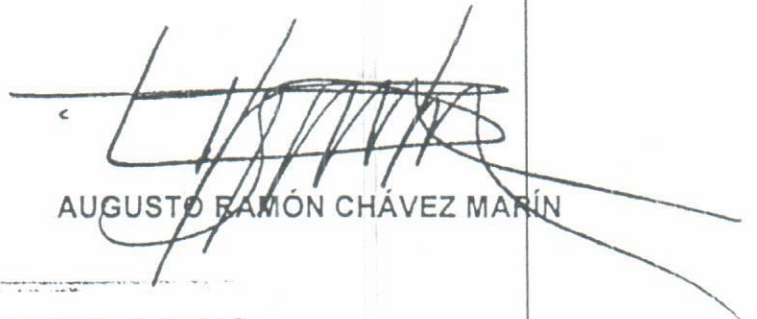
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Discutida y aprobada en Sala de Decisión Ordinaria celebrada en la fecha.

LOS MAGISTRADOS



JAIRO ÁNGEL GÓMEZ PEÑA.



AUGUSTO RAMÓN CHÁVEZ MARÍN

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
SECRETARÍA

21 SEP 2015

1
11/09/15